



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 548

REF.: Trato Directo compra urgente repuesto camión aseo domiciliario y camión aljibe.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24.09.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Formulario de Requerimiento N°167 de fecha 24/09/2024, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°7837, empresa EMSA Comercial Equipos y Servicios S.A.
- Certificado N°291, de fecha 24/09/2024, Dirección de Obra, que indica la urgencia para reparar camiones para cumplir con las normas sanitarias mínimas en el retiro de aseo domiciliario y entrega de agua potable a zonas rurales.
- Informe técnico de camiones municipales.
- Decreto N°4570.
- Que, es de suma urgencia adquirir este repuesto, para la reparación de camiones de aseo domiciliario y camión aljibe y dejarlos en estado operativo, debido a que es utilizada para el retiro de basura domiciliaria y entrega de agua potable a zonas rurales.
- Que, esta adquisición corresponde a una urgencia debido a la necesidad de contar con estos camiones operativos por la municipalidad, cuya regulación se encuentra en el artículo 8 numeral 7 letra c), de la Ley 19.886.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, EMSA COMERCIAL, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A., Rut. N° 94.602.000-1, por la compra de repuestos para camiones municipales:

CANTIDAD	BIEN O SERVICIO
4	MANGUERAS SAE 100 R9 ½"
8	F.R9 1/2
8	C.HG.ORS 1.3/16X16X1/2 (08-08)
20,2200	MTS DE MANGUERA SAE 100 R2 AT 1/42
12	F.R1R2 ¼
12	C.HGK.M14X1,5X1/4
2,2600	MTS DE MANGUERA SAE 100 R9 ¾"
4	F.R9 3/4
2	C.HG.ORS 1.3/16X12X3/4 (12-12)
2	C.HG.ORS 45 1.3/16X12X3/4 (12-12)
2.0800	MTS MANGUERA 3/8" 10.000 PSI MAX-JACK
4	F.R1R2 3/8
2	C.HG.MMP 20X1.5 T12 3/8
2	C.HG 45. MMP 20X1.5 T 12 3/8

Esta compra se efectuará por la necesidad urgente de contar con estos camiones operativos.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 690.671.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/ISS/c/jem
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo. -